



CERTIFICADO DE ENSAYO SIMPLIFICADO

Núm.

09/100858-1793S

Bellaterra: 8 de Marzo de 2010
Referencia del peticionario: METALMATIC, S. L.
C/ Álamo, 35
28946 FUENLABRADA
(MADRID)
Lugar de ensayo: RAMOS INSEL, S. L.
C/ Mercader, 3
28864 AJALVIR
(MADRID)
Fecha realización ensayo: 29 de Octubre de 2009

Página 1/1

LGAI Technological
Center, S.A.
Organismo Notificado:
Nº 0370

MATERIAL ENSAYADO

Una puerta DESLIZANTE MANUAL o MOTORIZADA AUTOMÁTICA de movimiento horizontal, de lama CIEGA, MICROPERFORADA O BARROTERA, de USO RESIDENCIAL (para UNA SOLA FAMILIA o COMUNIDAD DE VECINOS), COMERCIAL e INDUSTRIAL según marca comercial PUERTA CORREDERA RODADA DE 1 HOJA de peso máximo HASTA 705 Kg., cuyo modo de funcionamiento contempla uso de CONTROL AUTOMÁTICO con sistema de activación por mando a distancia y MANUAL.

ENSAYO SOLICITADO

La puerta ha sido sometida a los siguientes ensayos de tipo inicial para evaluar su conformidad con los requisitos definidos en la norma EN 13241-1:2003, "Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos".

CLASIFICACIÓN

La puerta ensayada es conforme al ensayo solicitado y presenta la siguiente clasificación:

Característica Esencial	Resultados de los ensayos
ENSAYOS ANEXO ZA	
Fuerzas de Maniobra (para puertas motorizadas).	PASA
Detección de presencia.	NO APLICA
Dispositivos de protección.	PASA
Presión sostenida.	NO APLICA.
Apertura segura en puertas Verticales	NO APLICA.
Resistencia a la carga de viento.	NO APLICA.
Durabilidad.	NO APLICA.

LGAI Technological Center, S.A.

Albert Ger Castillo
Responsable de Resistencia al Fuego y Acústica
LGAI Technological Center, S.A.

LGAI Technological Center, S.A.

Gabriel Castro Cordero
Técnico Responsable
LGAI Technological Center, S.A.

- Este documento tiene trazabilidad con el expediente en poder del cliente con número y fecha coincidente con este informe.
- Los resultados que se indican se refieren exclusivamente, a la muestra, producto o material ensayados por el Laboratorio, tal y como se indica en el apartado de materiales ensayados en las condiciones indicadas en los procedimientos citados en el expediente nombrado.

Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: satisfaccion_cliente@appluscorp.com